

ACTA

DÍA 3 DE FEBRERO

En Málaga, a las 9,30 horas del día 3 de febrero de 2001, constituida la Mesa por Juan Romeo, Clara Penin y Blas González. Se da inicio a la sesión matutina

INFORME DE GESTIÓN:

Comienza el apartado con la exposición de **José Luis Ramírez** que resume el informe de gestión a disposición de los compañeros.

-Seguidamente se abre el debate con intervención de las siguientes personas:

. Julio Martínez Zahonero.- En relación al programa del CP **critica que la reforma estatutaria no se haya incluido en el orden del día del CP para discusión y votación en su seno**. No se discute la legitimidad del SEC para remitir directamente la propuesta al Congreso pero, en consonancia con la intención de ampliar la participación y el debate, se estima que **se ha hurtado una posibilidad de discusión** en el seno de este órgano.

. José Luís.- Afirma que la **existencia de muchos temas pendientes ante el Permanente** ha determinado el que el de la reforma estatutaria no se incluyese en el CP, para **evitar que se monopolizase** el Permanente con ese asunto; pero **eso no implica que se vaya a hurtar el debate que se garantiza será amplio**. José Manuel Balerdi, por la tarde, se referirá al itinerario y la propuesta se someterá a todo tipo de enmiendas y a debate a través de las ST y de las Comisiones, presentándose para votación junto con las enmiendas a la totalidad o parciales en el propio Congreso.

. Ximo Bosch.- Parte del **respeto al esfuerzo de los compañeros del Secretariado** que se implican en la gestión. Ello no obstante debe hablar de **datos objetivos de preocupación** como por ejemplo el **descenso en la afiliación**, la bajísima **participación en las ST**, la **parca intervención de asociados en la lista de de correo**. Cree que no hay debate porque **no hay proyectos que ilusionen**. Reconoce que el SEC no lo puede hacer todo pero cree que **no está siendo el motor** que impulse proyectos que entusiasmen. Piensa que **ha gestionado insuficientemente** muchos puntos, entre ellos la **carga de trabajo o los recortes retributivos**. **Problemas de comunicación** también aprecia existen. Además hay **problemas en las formas**. Se utiliza poco el **correo del Consejo**. **Valorando la portavocía**, cree que **lo ha hecho bien en líneas generales**, le ha gustado, pero el problema no es lo que se dice sino de formas. A su juicio **habría un error de comprensión sobre cómo funcionan los medios de comunicación**. No cree que el periodista especializado haya desaparecido y que todo se canalice a través de agencias. Los grandes periódicos siguen teniendo periodistas especializados y de

hecho hemos tenido nula presencia en tales medios y hemos quedado relegados a los más pequeños. Hay que ser críticos con el Consejo y con la Administración de Justicia para conseguir salir en los medios de mayor difusión. **Cree que no se está llegando.** Cree que **no debe aprobarse el informe de gestión por unanimidad** por esto, porque será **necesario un cambio de rumbo** y también se quiere expresar que **no se está de acuerdo en la gestión.**

. José Luís agradece la comprensión sobre la carga de trabajo que asumen los miembros del Secretariado y destaca que precisamente hay una propuesta de Margarita en el sentido de reconocer esa carga de trabajo adicional en el reglamento de asociaciones en contra del sentir de los vocales no judiciales en el Consejo. Cree que deberemos apoyar esa opción patrocinada por los Vocales Judiciales y expuesta por Margarita en su voto particular.

Destaca que precisamente por eso, por esa doble función de los miembros del Secretariado y la carga de trabajo adicional que soportan, **es necesario el impulso del Secretariado pero también la participación general.** A través, por ejemplo, de la lista de los Coordinadores donde no se ha hecho sugerencia alguna hasta el momento.

Por otra parte, JpD es naturalmente minoritaria y eso seguramente debemos asumirlo. Pero **no implica que renunciemos a la afiliación.** El no renunciar a ello implicará en todo caso el **cambiar la línea de trabajo de cara al exterior,** en la que cree que ha habido **errores en el pasado.** A través de este cambio de línea podremos **cambiar la imagen de la asociación, vinculada a la lucha partidista aún a día de hoy.**

En el tema de la **comunicación no está de acuerdo con la valoración** de Ximo. Cree que se ha hecho un **esfuerzo muy importante** desde comunicación para abrir el debate de cuál es la posición del Juez en la Democracia y en el ámbito de la participación pública y que **se han recuperado espacios.** Cree que ir de la mano o no con un medio o con otro no es lo progresista. Lo progresista es precisamente el **afirmar un discurso distintivo y crítico en el ámbito social.** Y en esta tarea el **Secretariado debe formar opinión junto con las propias comisiones/ST.** Entre todos se está generando discurso y esto es parte de la labor de una asociación progresista. Las comisiones Social, Privado, Penal están trabajando en ese sentido y lo están haciendo bien. **Cree que estamos en el camino de ir hacia una renovación asociativa, generando cauces y canales de participación colectiva.**

. Alicia Millán.- En primer lugar quiere **agradecer las críticas** porque siempre ayudan a reflexionar y a mejorar. Sobre el **tema de los recortes retributivos** hace una exposición sobre el camino seguido, contestando a las críticas de Ximo en este punto. En el Congreso de Bilbao se tomó la decisión de recurrir la minoración de las nóminas. Eso se ha cumplido. **Se ha presentado como asociación el recurso** correspondiente y se está pendiente de traslado para formalización de la demanda. En ese momento cabe que la Sala se plantee una cuestión de constitucionalidad, única opción que tenemos de enfrentarnos a la decisión tomada por el ejecutivo. También **se han hecho modelos de recurso administrativo y contencioso-administrativo. Se facilitarán modelos para los restantes trámites** que haya que verificar. **Se han resuelto las dudas** generadas por

teléfono, etc...no se han adoptado otras medidas contra los recortes porque la del recurso fue la única adoptada en el Congreso de Bilbao y **se ha respetado la decisión congresual** como correspondía.

En cuanto a las **retribuciones variables**, el ámbito de actuación lo determina la **legislación vigente** que no puede soslayarse y **exige un reparto no lineal**. Eso da lugar a un reglamento del Consejo anulado en el 2006 por el TS. También ha implicado que la masa salarial correspondiente quedase en un limbo sin posibilidad de cobro. Y esa situación nos ha llevado a tomar **decisiones consensuadas** con el resto de asociaciones.. En cuanto a **las retribuciones del año 2010**, el MJU **debería haber pagado** el montante correspondiente pues se había acordado que si a una determinada fecha no se modificaba el criterio se aplicarían los mismos ya consensuados para los de este año.

. Urko sobre **carga de trabajo** informa nuevamente sobre la posición del SEC en el sentido indicado por la nota informativa ya remitida. Ayer en la reunión del SEC se concretó el trabajo de futuro en este tema.

. Raquel Alastruey sobre el tema de la **medición de la carga de trabajo**, se estima **imprescindible que los vocales atiendan a la actividad**, no a la productividad/la dedicación pues eso nos llevará nuevamente al trabajo a destajo. Y el objetivo a asumir por todos sería el de mejorar la Justicia. **El abordaje con base en lo resuelto en los últimos 15 años es pésimo.**

. Urko.- Es **ahora cuando debe verse el enfoque** y las propuestas se harán con la **participación de los asociados** que ya han venido trabajando en la materia como no podía ser de otra forma.

. Goyo Álvarez.- Estamos trabajando y **el planteamiento será también el de tratar de llevar una postura común**. El Consejo da la impresión hasta el momento de que o bien no sabe qué hacer en este tema o bien lo sabe y no lo dice. En el **seno de la asociación el de la medición y el cómo medir** es un **tema polémico y no concluido**. La posición de JpD deberá aquilatarse sobre el trabajo de las comisiones. Lo que sí tenemos claro es que **el sistema anterior de destajo no lo queremos**. Salvo estas **líneas rojas** aún no hemos perfilado entre todos el camino.

. Ramiro: Es **difícil abordar las 23 páginas del informe de gestión**. Los que hemos estado en el Secretariado dejamos ya sentado que la dificultad en compaginar el ejercicio de la jurisdicción con la gestión asociativa. Destaca que el informe, desafortunadamente **parte de asumir la terminología del mercado**. Niega que se esté en crisis económica y afirma que se trata de una situación de explotación de las clases bajas que al final se viene extendiendo a las clases medias. Destaca que **el nuevo Secretariado** se ha situado en una **visión contemplativa** en relación a la situación general y así nos ha ido. El portavoz ha dicho que está generando discurso pero **no se está generando pensamiento crítico**. La **situación del Poder Judicial** es la de hallarse cada vez más **coartado por extrapoderes** a la hora de realizar las necesarias interpretaciones progresistas de la norma, respetuosas en todo caso con el marco constitucional.. **El SEC nada ha**

dicho por ejemplo sobre el tema de Wikileaks y la información que facilitó sobre la actuación del MF en relación a causas vigentes reuniéndose con gente de la embajada americana. **En esto no se ha sido crítico** pero no sólo en aspectos puntuales en relación a unos Fiscales concretos sino que debemos ser conscientes de que detrás de ellos están varios Ministerios y Ministros.

Cree que ya que en **el SEC** hay personas muy valiosas y con una enorme capacidad intelectual que **no han impulsado** una **presencia** de nuestra asociación **en los medios como un ente crítico** que lucha por la mejora de la Administración de Justicia, **no sólo con prontitud**, al modo de churros al vapor, **sino con calidad** y ser didácticos. Cree que **habría que decir algo más sobre la portavocía**, que **no sabe si expresa en todo caso la postura del Secretariado**. Cree que la portavocía **también podría apuntar el tema de la instrucción del Ministerio Fiscal**, acordado por un Congreso asociativo. En cuanto a las **relaciones de la asociación con la sociedad civil**, con las ONGs que intervienen en la lucha y defensa de las garantías de los derechos fundamentales de las minorías inmigrantes que están sufriendo especialmente la crisis, **lamenta que el SEC haya abandonado esos contactos**.

. Carlos Preciado.- hay que **agradecer el trabajo y el esfuerzo** que están haciendo. Afortunadamente se encuentra con críticas, lo que implica que seguimos vivos. Ha habido **claros y oscuros**. Como **claros** y desde una **perspectiva ética** se ha mejorado (nombramientos, cargos discrecionales...) cree que debería llevarse a los estatutos. No está de acuerdo con Ximo en relación a que no haya nada que debatir, **se ha debatido** por ejemplo sobre tema tan importante como la **creación de la comisión sindical**.

En cuanto al **problema de implantación** en la carrera de la asociación, ha de partirse de una diagnosis que **no puede achacarse ni a éste ni a otros SEC**. Parece que la identificación de la asociación con un determinado partido político se va variando. Esto será una semilla que en su día dará su fruto. Cree que tenemos un **problema de comunicación**.

Como **oscuros**: la **financiación** de JpD sigue haciendo a la asociación dependiente. Lo somos de las subvenciones externas y debemos **incidir en la autofinanciación para ganar en independencia**. Se propone un aumento de cuota para lograr por ejemplo suprimir la publicidad de Banesto en el Boletín.

En el **reglamento de asociaciones** está en juego **profesionalización de los representantes de las asociaciones**. Los vocales no judiciales no quieren ni oír hablar de ello por el riesgo de sindicalización. Hemos de **dar esa batalla** en el seno del Consejo. Luego también hay que hablar de la **rebaja de militancia**. Se propone la **conexión de nuestro Boletín con otros medios como Attack**. Muestra su acuerdo con Ramiro y entiende que es criticable que el informe de gestión haya **asumido la terminología patrocinada por el Mercado** y también coincide en su afirmación sobre los motivos de la crisis y su diagnóstico (es una crisis democrática). **Felicita a la Comisión de Privado** por su trabajo crítico y por su comunicado. Finaliza indicando que **las instituciones europeas no están asumiendo sus potencialidades en esta materia** dado el diseño comunitario. Hay que **criticar el control de políticas por parte de Europa a los países del Sur**.

. José María Fernández Seijo: **reivindica la memoria ética de anteriores SEC** en el sentido de que en todos los que él ha estado se asumió el compromiso ético sobre no presentarse a cargos durante el mandato. No son, por lo tanto, compromisos que resulten nuevos. Por otra parte el **SEC es un órgano cuya composición es plural y de consenso** con lo que **adoptar las decisiones se hace difícil** y a veces los **contenidos políticos quedan desdibujados**. Eso hace que la estructura sindical propuesta no parta de una postura unánime. En materia de **medición de cargas de trabajo o en materia sindical** muchas veces **la indefinición es el precio del consenso**. Debe reivindicarse la tarea sindical de anteriores SEC que ha sido muy importante. Cree que este SEC no puede construir ni su política ni la política de la asociación sin reconocerlo. Cree que **no se cuenta con un proyecto político construido desde dentro**, que no se puede esperar que venga de fuera.

. Luis Manglano.- va a **apoyar la gestión del SEC desde un punto de vista crítico**. Este SEC **ha logrado salvar un bache, una atonía**. Cree que ha logrado **recomponer la imagen de JpD** y los contenidos asociativos. Retomando las críticas de Ximo y de Ramiro cree que **en la parte política el SEC tiene lagunas**. Está insuficientemente tratado el tema de la crisis y sus repercusiones en materia de Justicia. Si hablábamos de **reforma de la Justicia debería el SEC ser más crítico sobre las materias estrellas del Consejo (NOJ, carga y planta)** El Consejo en materia de carga de trabajo nos está pasando la pelota cuando ni siquiera nos ha planteado un modelo. No debemos aceptar el cambio de papel: el propio Consejo no quiere asumir el desgaste político de las críticas que las propuestas pueden suscitar. En las páginas 18 y 19 **este Secretariado da la impresión de haber descubierto la cuestión sindical**. Desde los tiempos de Ricardo Bodas y Martínez Lázaro ya se había planteado esa idea. Pero es una **estructura interesante** aunque **podríamos reclamar más contenidos y más proyectos**. Le da la impresión de que el núcleo duro de este Secretariado va a ser la **reforma estatutaria**. Y teniendo su importancia **no puede ser el punto central** de un mandato, no siendo este punto tan esencial a día de hoy. Comparte la crítica de Ximo sobre que no llegamos a donde deberíamos llegar.

Pilar Luna.-Es **básico el tener proyectos que ilusionen**. En el mundo del sindicalismo cree que hay que hacer una reflexión muy seria y no sólo el pensar en enlaces sindicales. Habría que reflexionar sobre la gente que pasa por nuestros tribunales y el cómo les afecta la crisis económica. Deberíamos ser **críticos sobre el mundo sindical** (un liberado sindical no puede estar "n" años en su puesto) aunque no nos apuntemos al carro de defenestrar a los sindicatos. El sindicalismo en la asociación debería ser el 40% y el 60% nuestra posición crítica en los restantes temas. **Echa en falta nuestro contacto con la sociedad a través de las ONGs**. Deberíamos invitarlos a los Congresos, escucharlos e ir de la mano con ellos. Hay un **tema muy serio que es el destapado por Wikileaks** sobre las reuniones de la Fiscalía con gente de la Embajada americana.

. Vicky Rosell.- Quería decir sobre el tema de la **materia sindical** que parte de las **frases que aparecen en el informe de gestión** argumentando como introducción (el que obedece a la necesidad de superar estructuras implícitas...y el

tema del estupor y la parálisis padecido en el pasado por la asociación) que **le crean problemas de cara a votar a favor**; también el hecho de que vayamos a aprobar un informe de gestión con un texto que justifica la estructura sindical y que la **creación de tal estructura se vaya a someter a votación autónoma posterior**.

Le parecen innecesarias las frases aludidas e impropio el revisar de forma peyorativa la gestión de otros Secretariados. **Propone la retirada del párrafo relativo al estupor y la parálisis padecida por la asociación en el pasado**. Y lo dice sobre la base de que el informe anterior del SEC anterior está aprobado.

. José Luís Ramírez.- Contesta en materia de la **pretendida ausencia de intervenciones** en medios no marginales sobre el **tema de Wilileaks** que esa afirmación no es cierta y **se ha intervenido en prensa** (El País), **radio y televisión** (en Informe Semanal) denunciando la gravedad de lo sucedido. Recoge la **propuesta de Luis Manglano** y se **la agradece** para realizar una **acción comunicativa más eficaz**. En cuanto a la **participación en actividades institucionales, defiende la misma** entendiendo que es importante y sí aporta. Por ejemplo, la participación que él mismo tuvo como portavoz de la asociación **el foro la Justicia Hoy** en el que se expuso el ideario de JpD. En cuanto a la intervención de José María Fernández Seijo, no se comparte que no exista proyecto político pero esas divergencias de opinión son fruto precisamente de que el SEC es plural: su opinión es en todo caso que sí **hay definición política**. Cree que se está construyendo **discurso en materia de derechos fundamentales** pero **no sólo corresponde al SEC**. Las exigencias de este discurso se extienden a las ST, propone el explorar la **lista de correo de coordinadores** para intercambiar experiencias y dar impulso en esta materia también. En relación a las **frases que Vicky critica del informe de gestión**, es cierto y puede dar lugar a confusión pero lo cierto es que cuando el informe de gestión alude al pasado **no pretende hablar del pasado inmediato, sino plantear el enfrentamiento de dos modelos de política sindical** haciendo referencia a estos dos modelos. La misma aludía a que se pretende implantar un nuevo modelo, **pero no hay problema en retirarlo**. Es una nueva forma de favorecer la participación sindical atendiendo a la situación que exigen los tiempos. Cree que **habría que mejorar en el área de relaciones con la sociedad** pero tendría que ser una acción conjunta. Se detectó un déficit en el mismo informe, os pedimos ideas entre todos para mejorar este punto, **pediría un discurso constructivo sin perjuicio de la crítica correspondiente**. Recoge el testigo que le lanza Luis Manglano en materia de mejora de la política de comunicación.

Seguidamente se somete a votación el informe de gestión

Votos a favor: 28

Votos en contra: 5

Abstenciones: 4

ÉTICA JUDICIAL

Hace la **presentación del documento**, a disposición de los asociados, Miguel Ángel Tabarés, que explica la **génesis** del mismo,

Tras la exposición **se plantea por parte del ponente** si el SEC querría o no que se votase el texto.

La Mesa interviene para señalar que en el documento hay una parte de propuesta y una parte de reflexión.

El ponente matiza que ambas partes están vinculadas entre sí.

El SEC plantea la posibilidad de someter a debate al menos la ampliación o no de las competencias de la Comisión, tal y como el propio documento propone.

Se abre el **debate** e intervienen:

. Luis Manglano.- Interviene en el sentido de destacar el **riesgo** de que el **código** se entienda como un **instrumento para ejecutar la responsabilidad disciplinaria**. Propone la **reflexión** sobre el cómo puede plantearse la cuestión al resto de compañeros para soslayar este riesgo.

. Pilar Luna.- Destaca que pertenece a la comisión de ética y cree que la **tensión entre ser y deber ser está en la base del documento** y del esfuerzo. Piensa que el tener un código de naturaleza ética interesa a todos los cuerpos profesionales serios, como paradigma al que tender. Se trataría de una **cuestión que nosotros mismos tenemos que tener muy clara**, que tiene que ver con las ideas de imparcialidad, independencia y el modelo de Juez que queremos. Indica que tendrían que ser oídos todos los afectados y éstos tendrían que asumir el código para que tuviera algún sentido. De ahí la conveniencia de llevarlo al Consejo. **Es algo a trabajar en el seno de la carrera.**

. José Luís Ramírez.- **Felicitar a los integrantes de la Comisión de Ética**, que se está convirtiendo en un foro de reflexión del que se puede extraer un trabajo sumamente serio. Entiende que **a través de la ética podemos defender un modelo de juez** sin crear reticencias iniciales por la identificación de la propuesta con una determinada ideología. La **estrategia** tendrá que venir dirigida por nuestras prioridades. Entiende que el **pasar inmediatamente al Consejo el trabajo** sin un punto de partida propio (un trabajo previo) puede **desnaturalizar y burocratizar el resultado**. Destaca el riesgo y propone la **reflexión** sobre este punto entre todos. También plantea que desde el punto de vista de la funcionalidad de la Comisión de Ética según lo apuntado, puede ser muy valioso el que **resuelva casuística planteada por los asociados** con lo que **desde esas resoluciones pueden irse decantando unos principios**.

. Carlos Preciado.- La **propuesta de la ST de Cataluña** en este punto sería también la de **elaborar primero una propuesta de texto propio con participación**

de los afectados (asociaciones de afectados por la Justicia, abogados...) por el ejercicio diario y abrir, después de este trabajo previo, el debate en el seno del Consejo para soslayar el riesgo de desnaturalización o apropiación por terceros de la iniciativa. También entiende que **el Código no debe ser sólo del Juez sino de todo el entramado de prestación de servicios**, de la Administración de Justicia, de las asociaciones, del funcionariado etc...

. Raquel Alastruey.- Abunda en lo propuesto por Carlos y añade que el Código ético para que no sea entendido como parte de la normativa sancionadora debería **poner el acento en un término medio entre dos extremos, no incluyendo en ningún caso ninguna sanción**.

. Pilar Luna. Se añade a la propuesta de Carlos sobre que se consulte a los usuarios que padecen la Justicia pero **se opone a que se pretenda hacer un código ético extensible al entramado de apoyo** (funcionariado, administración de justicia, etc...) entiende que es un código para el juez. **Se opone a que se realice un código de JpD** y entiende que debemos aprender a oír a los demás porque nos pueden hacer aportaciones importantes ya que no somos los más inteligentes. Entiende que debemos **trabajar desde un principio con todos los compañeros de la Carrera**. Cree no obstante que debemos aclararnos nosotros mismos inicialmente antes de plantear la cuestión, eso sí, sobre si necesitamos o no un código de ética. Cree que debe plantearse al Consejo en cuanto nos aclaremos pues se trataría de un código deontológico de los jueces.

. Ramiro Plantea el **riesgo de que el código ético derive en un código sobre moralidad**. También destaca que hay sumas diferencias entre lo que puede ser ético o no atendiendo al interlocutor, enfrentados por ejemplo al tema de las medallas pensionadas recibidas por algunos Jueces por parte del Ministerio del Interior. **Le preocupa tanto la ausencia de formación en ética en la Escuela Judicial** y plantea si se puede empezar variando eso pero cree que eso nos introduciría en el tema de si también en el ingreso o en la carrera de Derecho deberían introducirse estas cuestiones.

. José María del Riego: En la reunión preparatoria del CP por parte de la ST de Madrid se habló sobre el tema de la ética y trataron de plantearse cuestiones concretas para analizar desde este punto de vista, cuestiones propuestas en el informe presentado a aprobación del CP, como por ejemplo las relaciones entre algunos Fiscales y la Embajada americana que podrían ser ejemplificativas de una falta de ética. También se planteó que **si se propone al Consejo el abrir el debate debería pedirse que se llevase la ética a la escuela judicial**.

. José Luís Ramírez. En materia de ampliar las competencias de la comisión para **resolver consultas** por ejemplo estima que **puede ser un medio para ir convenciendo a la gente de que la ética es importante**. Cree que la asunción de la competencia por parte de la Comisión de Ética es muy positiva y que a través de la resolución de casos concretos **podríamos estar en mejor situación**,

en un futuro para elaborar ese código, como decantación en parte de las soluciones obtenidas dadas las consultas que reciba la Comisión.

. Pilar Luna. Destaca que debe ser un código ético abierto, tal y como apunta José Luís, y que **la casuística ayuda en gran medida a decantar los principios comunes**. Cree que el hecho de que la Comisión asuma esa función es básico. **Tardaremos varios años en tener un código ético que podamos compartir** y en esa labor **será interesante el partir de las soluciones dadas a los casos**. Destaca la **ausencia de consenso en Justicia sobre valores** y también la complejidad del tema que obligaría a que, si se plantease en el Congreso la presentación de un documento y su debate, sería conveniente que quien quisiera participar tratara de profundizar en la materia previamente.

. Juan Romeo destaca que **hay ya ahora cierta coincidencia de base en algunas materias de contenido ético** por ejemplo en el tema de la independencia, sea o no coherente la conducta con esta asunción o se haya o no interiorizado realmente lo que significa.

. Paquita Arce destaca que habría que **distinguir dos planos**: una cosa sería la **elaboración de unas buenas prácticas**, una especie de catecismo que podríamos publicitar entre los alumnos de la escuela **y un plano más general**, que debería ser mucho más abierto y etéreo, como **prácticas adecuadas de deber ser** que **eludiría cualquier planteamiento disciplinario** o sancionador y que operaría como techo al que tender.

. Goyo Álvarez plantea que esta herramienta de la ética judicial **nos puede aportar a la asociación un enorme caudal de fondo**, ayudándonos incluso en el tema de la afiliación y propone que por su importancia **el tema debería estar trillado antes de salir al exterior**. Que deberíamos **vincular el producto a la asociación como signo distintivo**. Cree que tendríamos que manufacturar este trabajo para que pueda identificarse como producto de nuestro trabajo.

. Vicky entiende la prevención de no plantearlo todavía pero entiende que, al ser lento, **la idea debería ya ahora comunicarse al Consejo** y que ello nos daría tiempo igualmente a trabajar el tema. Le parece **muy interesante el tema de la ampliación de las competencias de la Comisión de ética** para resolver consultas pero **le preocupa el tema de la traslación a los medios** y el cómo se publicitaría o si se publicitaría en el seno de la asociación. En la ST canarias indica que ha habido muchas consultas que tienen que ver con la ética. **Alerta** sobre el tema de que los demás vayan a **leerlo como exigencia a los Jueces** y plantea el tema de la integridad en cuyo enfoque está de acuerdo con la Comisión.

. Gabriel Fiol.- Destaca que cree que **sí existen unos principios comunes** sobre los que puede plantearse el trabajo.

. Luis Carlos Nieto.- Destacaría la **trascendental diferencia entre el tema de lo deontológico y el tema de la ética del Juez**. Las primeras pueden normarse, las segundas (morales) entran en el territorio del debate público.

. Pilar Luna.- **Moral y ética son dos cuestiones diferenciadas que la filosofía dividió y que no se pueden confundir**. Esta es una cuestión superada. **Nuestras normas deontológicas no pueden incidir en la moral**, es decir no deben las primeras inmiscuirse en la vida privada de las personas. En ese entendido se habría de basar la elaboración de un código ético.

. Luis Manglano.- Destaca que **el nivel de intervenciones avala el que tomemos el tema como esencial**. Hay una cantidad de cosas por hacer inmensa. Por otra parte valora positivamente la posibilidad de que **se nos identifique como asociación con una personalidad ideológica y vinculada a lo ético** también es algo a tener en cuenta. Plantea que el nivel de temas y de intervenciones avala el considerar que maduremos las propuestas antes de lanzarlas al exterior.

. Miguel Ángel Tabarés.- Indica que lo que se pretendía transmitir al Consejo no era sólo la necesidad de elaboración de un código ético sino todo un sistema en este aspecto. **Se proponía también que se haga una reflexión sobre el sistema global de ética judicial que queremos**. En el **Derecho comparado hay tres modelos**: a) sanción disciplinaria por infracción; b) la comisión hace una valoración y lo pasa a la comisión disciplinaria; c) código con función meramente formativa sin vinculación con ningún órgano concreto que vaya a aplicar este órgano. **Se adoptaba la opción de código ético más comisión para resolver cuestiones abstractas o concretas acontecidas** (un juez puede hablar del trabajo de otro juez en los medios de comunicación y en qué términos?/ el juez pedro ha dicho en el país que cuando el juez Juan ha resuelto en contra de la ley; cuando tal ha hecho ¿actuó de forma correcta desde un punto de vista ético?) pero en todo caso la opción no prevería ninguna vinculación entre esta comisión y el ámbito disciplinario. Destaca que **el documento presentado es lo único que se ha podido conseguir por el momento ergo es una cuestión ardua y que aún tenemos muy verde**. En Francia ha llevado más de 17 años el obtener resultados concretos en materia de código ético. En cuanto al contenido, destaca el **riesgo** de que en el exterior la **confusión entre el ámbito privado y el ámbito público no sea comúnmente bien aceptado en el seno de la carrera judicial** (la libertad de expresión por ejemplo en determinados casos, la pertenencia a ONGs...son cuestiones que han suscitado ya polémica)

La Mesa concluye que el tema no está demasiado maduro y plantea si se quiere votar o no. Interviene José Luís Ramírez y destaca varias cuestiones que sí podrían votarse: la ampliación de funciones asumiendo consultas de los asociados (Miguel Ángel pide aclaración sobre si serían consultas por caso real o genéricas y no vinculadas; José Luís plantea que en algún momento habría que empezar y que esto sería más relevante que el definir absolutamente todas las dudas en el momento actual).

Se acuerda que quede para el viernes la votación sobre la base de una propuesta concreta de la Comisión/Secretariado.

Se da por finalizada la sesión matutina

Reanudada la sesión por la tarde

PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN SINDICAL

José Luís Ramírez y Alicia Millán hacen la presentación del documento que ya se ha facilitado a los asociados.

José Luís destaca que es una **nueva apuesta sobre el abordaje de la cuestión sindical**.

Alicia Millán.- Precisa que **las decisiones en todo caso las tomará el SEC y el próximo SEC podrá organizarse como mejor le parezca en materia sindical a la hora de alcanzar los objetivos que se fije**. Ciertamente ha habido intervenciones algunas de ellas críticas en relación a la **forma de selección de los coordinadores**. Esta opción de designación directa tenía su **razón de ser** el que la comisión **comenzase a trabajar lo antes posible** y no se reparó en las objeciones estatutarias que podía provocar. Se propone ahora como **solución de compromiso que se mantenga tal designación como interina a la espera de que la constitución efectiva de la Comisión con la generalidad de sus miembros pueda ratificar a los nombrados o proponer a otros**. Se proponen pues **tres nombres** teniendo en cuenta las **distintas sensibilidades presentes** en este tema en la asociación. Se propondría a **Carlos Preciado, Luis Manglano y Ricardo Bodas habiendo aceptado todos ellos la designación**.

Se abre el debate:

. Julio Martínez.- va a votar **en contra** la propuesta que se remitió inicialmente, sin tener en cuenta la propuesta de modificación. No pone en duda la capacidad de las personas propuestas ni la necesidad de la comisión. Pero cree que este órgano no ha tocado el tema de lo que son sus funciones: reivindicación y negociación, estudio y propuesta de iniciativas. Le parece que **lo negativo es el tema de la designación directa**. La propuesta de compromiso actual podía haberse hecho hace 5 días. **Le sorprende que se modifique ahora**.

. Ignacio González Vega.- **Va a votar que no** y va a tratar de desarrollar aspectos que ha destacado Julio. Esta mañana ya se ha hecho un anuncio de algo que se nos enseñará más tarde que es la reforma estatutaria pero esto debería ser previo a hablar de modificación de la estructura sindical. Ésta **es una reforma de calado: reparto de poder interno y distribución de la imagen externa**. El reparto de poder interno es un **problema estatutario** y sin embargo se presenta en el CP.

En un congreso se acordó la creación de una comisión sindical bien pues creémosla, pero con arreglo al artículo 14 de los estatutos. Entiende que **se hace necesario el recogerlo en una reforma de los Estatutos**. Tiene la impresión de que estamos **desapoderando al Secretariado de funciones le corresponden**. En Tarragona se habló del cambio de estatutos y que 9 miembros del Secretariado eran demasiados y que se iba a un SEC de 7 y él se pregunta el por qué ahora se dice que no son suficientes para tratar la acción sindical. Entiende que debería plantearse todo en el mismo paquete. Se entiende que **con la propuesta se violan los Estatutos**. Se propone el **atenerse al artículo 14** de los Estatutos.. **No entiende la prisa en la creación. El CP no tiene poder para modificar estatutos**. Tendremos que **respetar las reglas de juego** que fueron las que se aprobaron como estatutos de la asociación. ¿Si el Secretariado se va a desentender de lo sindical a qué se va a dedicar el SEC? Le parece muy bien la declaración de intenciones del informe de gestión sobre transparencia y fomento de la participación pero en el bien entendido que el respeto a los Estatutos tendría que ser la base de cualquier actuación.

A petición de la Mesa **precisa que la infracción de estatutos se centraría en el cómo se hace el nombramiento de los coordinadores** por el Secretariado y no en la creación misma de la Comisión. Propone que **se anuncie, que se de plazo para constituirse y que ellos mismos sean los que designen a los coordinadores**.

. Miguel Ángel Tabarés.- Plantea una doble tesis: a) **lo sindical ha pasado a ocupar un nivel central de atención en la carrera**; ninguna asociación ha realizado ese trabajo seguramente pero a nosotros se nos nota más por la imagen de cercanía al poder. El trabajo sindical de JpD es de calidad pero aún así y todo no alcanza. Retoma lo dicho por Ximo por la mañana y destaca que efectivamente las otras asociaciones están teniendo más presencia en el seno de la carrera; b) **JpD no es un sindicato de Jueces y en sus estatutos no tiene la previsión de defensa sindical específicamente; JpD no sobrevivirá si no desarrolla una estructura sindical** cualquier asociación que no lo contemple será expulsada de la realidad. Habría que ponerse en valor el trabajo realizado por la asociación. **Anuncia que va a apoyar la propuesta pero la ve insuficiente**.

El artículo 14 de los estatutos es inútil para desarrollar la estructura sindical que sería necesaria por la segunda tesis sostenida. Cree que peca de poco ambiciosa. Cree que el esquema de comisión delegada no vale para aclarar qué es lo que queremos hacer con el tema sindical. Propone el evitar la alusión al artículo 14 de los estatutos por no ser adecuada para encajar. Cree que como proyecto piloto guiado por el Secretariado debería tomarse y tendríamos que **desarrollarlo, si se quiere bajo la vigilancia del CP, hasta culminar en el Congreso anual del año próximo para aprobar allí una reforma estatutaria en la que se implemente la estructura sindical**.

No está de acuerdo con que otros Secretariados puedan tener otros criterios sobre el abordaje del tema sindical y se anima al Secretariado a liderar un proyecto que tenga desarrollo y continuidad obligada para los Secretariados futuros. Considera pues el proyecto útil como primer paso para emprender un

camino que nos llevará a un año y medio vista con reforma estatutaria a presentar un proyecto.

. Paquita Arce puntualiza que **no sería posible un sindicato de jueces por el tema de las previsiones constitucionales que nos impiden el afiliarnos a sindicatos.**

. Lourdes Ortiz haría una serie de **preguntas**: ¿por qué tres coordinadores?, ¿si el nombramiento es provisional o si es algo definitivo o si el Secretariado los va a elegir siempre?, ¿se va a plantear una reforma estatutaria ya que la estructura territorial no encaja exactamente con el tema?, ¿será necesaria una lista de distribución diferente?, **le genera duda también su funcionamiento**, si igual que en otras comisiones delegadas, hay cierto **margen para manifestarse al exterior** y tendrá también la comisión sindical margen en este sentido o si no lo tendrá. Dice que habría que **hacer las cosas con tranquilidad**. Duda sobre el tema de la reforma estatutaria y su hoja de ruta, aún no explicitada.

. Luis Manglano indica que **no le gusta el planteamiento ni el proyecto, llega con 5 años de retraso pero entiende que debe apoyarse como mal menor**. Cree que el tema sindical **no ha estado bien atendido**, no es un tema de 9, **tiene que llevarse por 1 ó 2 personas por el tema de los vínculos de confianza**, porque exige una presencia constante y continua. Si seguimos como **hasta ahora la solidaridad es el remedio y el parche que tapa la situación de desbordamiento**. Eso lleva a chapuzas. El **SEC no puede con ello** porque no es un tema de 9 sino que es un tema de 1 ó 2 personas a lo sumo. No hay posibilidad de intercambiabilidad entre los miembros. No ha oído críticas de fondo. El problema parece ser el nombramiento de los coordinadores. **Echar a andar esto es urgente.**

. Ramiro.- **la modificación actual le impide el manifestar la voluntad de la ST ante tal modificación**. En cuanto a las negociaciones retributivas habría quien sostuviera que con una ley que fijase las retribuciones solventaríamos el tema de la negociación continua de las retribuciones. Cree que es **imposible el votar el proyecto**. No por otra cosa sino por eso mismo. **No acaba de ver claro el tema del encaje en el régimen de las comisiones.**

José María Fernández Seijo.- Manifiesta **muchos recelos a la creación y constitución de esta comisión y después de la deriva de las últimas horas aumentan sus recelos y va a votar en contra de la misma**. En otros SEC se convirtió la política sindical en prioridad y la responsabilidad del SEC en esta materia se exigía a través de los órganos correspondientes. Cree que lo sindical es básico. **No cree que el SEC deba renunciar a fijar la política sindical**. En cuanto a la configuración debería establecerse qué materias son sindical y cuáles no (los módulos, las retribuciones...) Entiende que **se externaliza la decisión política sobre estas materias**. Cree por ello que es un **error político y organizativo**. Como deriva de las últimas horas le parece **preocupante que el SEC proponga una estructura que no encaja con los Estatutos**. Le preocupa la dación de cuenta de ese ente que pretende crearse. Sino se daría la paradoja de que él, como miembro de esa

posible comisión sindical a la que anuncia que se apuntará si se crea, tendría más potencial influencia en la política sindical de la asociación

No se ha sido capaz en el SEC de elaborar una política sindical. Él creía que habíamos heredado una línea y ahora se da cuenta de que no la tenemos y que tenemos que externalizar esa decisión política esencial y que además debemos hacerlo creando una figura exótica para los estatutos.

. Xermán Varela.- Cree que hay una **confusión de concepciones**. No le parece que se esté proponiendo un equipo negociador para grandes negociaciones. Estamos en **una realidad con una carrera distinta**, unas posibilidades de intervención y comunicación distinta. A ello debemos atender. **Hacemos actividad sindical y eso es perfectamente constitucional**. Cree que **los nuevos tiempos hacen necesario atender a los problemas concretos que se den en la base**. Los **SEC nunca han asumido esa tarea** con lo que no podemos hablar de que conserve el actual algo que no se ha hecho hasta ahora. Por otra parte **se está haciendo lo que siempre se ha hecho**: todos los SEC han contando con personas que han colaborado en la elaboración de textos y propuestas. Pero ahora podemos hacerlo de **forma más abierta, estable y participativa**, que nos de también **mayores réditos en cuanto a la seriedad del trabajo**. Las **decisiones de las grandes negociaciones seguirá tomándolas el SEC**. En los problemas concretos de los territorios diversos que hasta ahora no se atendían sí habrá una estructura que nos permita abordarlos. El tener 3 coordinadores cree que es bueno para poder tener una mayor flexibilidad.

Le **sorprende que la interpretación sea rigorista de los estatutos** en lo que no se prohíbe. Cree que el **debate es artificial**: se ha decidido oponerse a la propuesta y se han buscado argumentos para justificar esa oposición.

El poder ya existe, siempre se ha participado en negociaciones y gente de JpD ha intervenido en ellas.

. Luis Villares.- Cree que el proyecto es **útil y necesario pero seguramente insuficiente**. Es un **embrión** que nos llevará a ocupar más tiempo en la asociación para tratar este tema. Cree que **establecer un grupo de trabajo con la temática sindical puede ser muy útil para motivar a asociados en atonía actualmente**. Ya se vio a través del debate que generó en el correo asociativo. **Propone que no sea el coordinador de cada ST quien se configure como enlace en la comisión** pues puede ser que alguien de la ST esté interesado en ese tema y no en la gestión general de la ST.

. Ximo Bosch.- Cree que habría sido positivo el que si hay una propuesta de reforma estatutaria se exponga al CP. En todo caso **la centralidad del tema sindical es incontestable**. La situación de crisis económica, los recortes salariales...nos exigen una respuesta permanente. **Cree que el área debe por ello ser reforzada**. Cree que es **positivo el trabajar en comisión**, que todo el mundo se pueda implicar es **más democrático y más plural**. Él ha entendido también que la **responsabilidad del trabajo sindical permanece en el SEC** y a éste habrá que seguir no hay dimisión alguna en cuanto a la dirección de la política sindical. Cree que los **miembros del SEC están desbordados por el trabajo profesional** y que es

imposible y **no razonable que se les obligue a prescindir de este apoyo**. Cree que el **compartir los trabajos es lo más normal**. Los perfiles de las personas elegidas le parecen razonables también. Las cuestiones formales no son arbitrarias ni meros juegos de palabras pues los estatutos plantean un sistema de equilibrios muy particulares que deben conservarse (el voto de los miembros en el CP implica que pueda desvirtuarse el equilibrio de fuerzas en su seno con la creación de comisiones e imposición de coordinadores) pero cree que de todas formas **la propuesta del SEC corrige el problema del nombramiento de los coordinadores** y que se debe agradecer el esfuerzo de consenso. Anuncia voto a favor.

. Ignacio González Vega.- Dice que el artículo 14 lo saca a colación el propio documento y que este artículo prevé un sistema de nombramiento de los coordinadores. Además y **atendiendo a la paridad según el artículo 5 debería haber una coordinadora que fuera mujer**.

. Carlos Preciado.- El tema del encaje estatutario está bien que se plantee; no entiende que algún miembro del Secretariado vote en contra cuando se lanzó la propuesta como procedente de este órgano cuando en las últimas horas no ha habido cambios que justifiquen tal postura y se conozcan. Manifiesta su disposición a dejar la coordinación en cualquier momento pero sostiene que es **necesario el atender a la cuestión sindical**. Cree que en el proyecto **no hay desapoderamiento alguno, ni nos convertimos en un sindicato, ni se va a hacer algo que no se esté haciendo ahora**. Hasta ahora la solidaridad interasociativa era lo único que sostenía la acción sindical y esta tónica debería modificarse. Cree que **hace falta una estructura, todo lo demás es negociable**.

. Alicia Millán.- **agradece** a todos los participantes sus **aportaciones**. **Lamenta profundamente** que ni con el texto remitido ni con las palabras que se han dicho **en el CP hayan aclarado al parecer dos cuestiones** que no obstante y a su juicio están meridianamente claras: **la responsabilidad y la decisión son del SEC y seguirán siéndolo**; la comisión no va a tomar decisiones por su cuenta. **No se externaliza nada**, la decisión política seguirá siendo del SEC. **3 coordinadores porque los objetivos son muy amplios y hay una cierta urgencia**. Se pensó que la puesta en marcha sería más rápida. No los elegirá el SEC de turno, **se hace la propuesta para que el CP ratificara o no y en 5/6 meses ya la comisión en marcha ésta elegirá a sus coordinadores**. Sobre el **tema de la paridad estaría ella** como coordinadora por parte del Sec con lo que ya se cumpliría la paridad.

Se somete a votación:

1) Si se crea o no la Comisión:

A favor: 32; en contra: 9; abstenciones: 0

2) Si se nombran los coordinadores propuestos o no:

A favor: 25, en contra: 6; abstenciones: 8

MESA: Advierte que si por parte de las ST se quieren presentar propuestas para someterlas a votación deberían aportarse esta misma tarde-noche para facilitar el examen.

INTERVENCIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO

Se hallan presentes Félix Azón, Miguel Carmona e Inmaculada Montalbán; expresan la excusa de Carles Cruz y la de Margarita Robles que, después de haber estado esta mañana, debía marcharse por tener otro compromiso.

. Félix inicia la exposición: La comisión de estudios está trabajando sobre **carga de trabajo** (Margarita como responsable); informa igualmente sobre los **proyectos de ley en marcha** (reforma de la LOPJ en materia de tribunales de instancia como más destacable) En materia de modificación del acceso: está colgado en la página web el documento de trabajo. Partiendo de un encargo del pleno está pendiente la **modificación del modelo de acceso**. Como documento de partida: el que se aprobó en el Congreso de Bilbao.

Se constituyó el grupo de trabajo con representación plural tanto intra como extrajudicial. El pleno expresamente distinguió entre doc. de trabajo y la decisión del pleno en la que se acordaron las líneas de reforma del acceso. En el doc. de Bilbao se apostó por un máster como entrada para garantizar la capacidad de razonamiento, control psico-patológico, etc...

El pleno ha aprobado que en la discusión entre grado o máster se exigirá grado y máster con contenido eminentemente jurídico e intervención del Consejo General del Poder Judicial. Entiende implícito en lo aprobado que el máster no sería exclusivo para los aspirantes a jueces sino compartido en el seno universitario. La fijación de contenidos sería competencia de la universidad. El Consejo debería publicitar las existencias que se harán en el acceso para que el contenido se acomode a tales existencias. Además para que sea atractivo incluso para los aspirantes se proponía que el sistema permita que el que abandone después de haber iniciado el camino pueda rentabilizar de alguna manera el tiempo de dedicación al estudio. Las pruebas de acceso deben garantizar la adquisición de competencias analíticas...por esta vía al hablar de competencias se estaría introduciendo en cierta medida el modelo de juez deseado, las competencias que debería haber adquirido y garantizar; el tribunal de evaluación deberá ser único pero eso no quiere decir que no puede tener secciones o especializaciones por materia. Cree que tratándose de un texto consensuado está bastante bien en cuanto a lo que recoge de nuestras propuestas.

La reducción del temario o el tipo de examen son cuestiones que se tratan y se decidirán. Frente al sistema actual se mantendría el test con una función instrumental (reducir los 4000 que firman a 1500) que se conservará mientras haya que hacer esa reducción. La clave en todo caso sería el que en el segundo examen escrito habría dos pruebas, una de conocimiento teórico y otra de caso práctico. Éste sería el corazón del sistema y se enfocará desde el punto de vista de la obligación de acreditar capacidad de relacionar y razonar tanto en uno como en otro (ni se planteará la exposición de un tema tal cual ni el que necesariamente se

invente un supuesto de hecho a analizar) Se tendrá que superar el escrito antes de pasar al oral. Luego será un examen oral de conocimientos por el método tradicional. En cuanto a la Escuela se habla de que tendría que seguir siendo selectiva de forma efectiva y el período de prácticas podrá incluir el ejercicio de la jurisdicción. Aquí se ha detenido el Consejo. **El cuarto turno se ha recuperado como complementario del acceso y hay un compromiso de sacar anualmente un número relevante de plazas**, saldando la deuda histórica hacia este sistema de acceso frente al ordinario.

. Inmaculada Montalbán.- La aprobación de un programa de objetivos que se ha hecho recientemente tiene como finalidad el poner la marcha rápida. La **reforma del sistema de acceso es la propuesta clave del Consejo que no obstante también conoce y está atento a las cuestiones que afectan a la Carrera Judicial como por ejemplo los recortes retributivos**. Medidas concretas que está abordando el Consejo: la **póliza de seguro, la defensa por abogado del Estado y el convenio de prevención de riesgos** que se traducirá en reconocimientos anuales de salud, promoción de medidas para la conciliación de la vida familiar y personal (baja de maternidad se tenga en cuenta en la medición de la carga de trabajo...). Para el futuro les queda **el lidiar con la situación económica** negociando como hasta ahora las sustituciones que el MJU no tiene dinero para atender en su totalidad. Se va en la negociación hacia los **instrumentos que hacen una organización más eficiente** (comunicaciones telemáticas a través de LEXNET...) en el plazo de 5 años se espera contar con una Justicia más moderna con menos papel y con una respuesta más ágil. Antes de junio se aprobarán los **tribunales de instancia** para poder incrementar las plazas de juez sin necesidad de dotar las de oficina. Otra de las cosas esenciales en curso es el tema de la **medición de carga de trabajo**.

. Miguel Carmona.- Manifiesta una **visión crítica con la actuación interna del Consejo**. Los Consejos nacen históricamente como reacción frente a una situación anterior de ingerencia y dependencia política sobre el poder judicial. Se piensa que reforzará la independencia. Pero estos consejos y en concreto la composición de los mismos han motivado sus propias reticencias por posible **politización (ingerencia directa de los partidos), el corporativismo y el amiguismo**. Este consejo y todos los anteriores están cayendo en estos vicios. Cree que **no se está haciendo lo suficiente para evitar estos defectos**. Hay una **ingerencia muy importante del poder público, de las propias asociaciones y notas de amiguismo**. Estamos corriendo el **riesgo de que se pierda el crédito público y el de los propios jueces** por estos motivos. Eso no quiere decir que no se esté trabajando y que se haga lo mejor posible. **Se están haciendo cosas positivas** y muchas. Se han dado pasos adelante. Ello no obstante, le parece impresentable que se aseguren las multas penales con dinero público, por ejemplo. Se han distribuido los **router de acceso a Internet** entre todos los jueces/magistrados. No se repiten las mejoras ya indicadas por los restantes vocales intervinientes. Han optado por la **comarcalización de los Juzgados de Familia y Violencia sobre la Mujer y apostando por las nuevas tecnologías**. **NOJ presenta aspectos muy positivos** como la homogenización de la tramitación. Se sabe que **hay fallos y no se niega**

pero se está en solucionarlos. Dentro de éstos hay fallos transitorios y del período de implantación y otros estructurales como es el caso de las competencias de las UPADs. Hay una idea peligrosa es que las UPADs son lo equivalente al Juzgado anterior. La dotación está en su totalidad al servicio del Juez.

Se abre el debate:

. Pilar Luna.- En el **tema de la oposición** quiere una aclaración sobre si grado equivale a la licenciatura de Derecho y máster a qué equivale. **Crítica el sistema actual de examen poco adecuado para constatar las capacidades de las partes** y el sistema de preparadores. Le preocupa el tema del máster: los mismos que son los preparadores clásicos se incorporarán a los másters. **No tiene claro si al final lo que se ha diseñado como el modelo de acceso es o no una reforma real o más de lo mismo.** No considera garantizado el que se mida la capacidad de razonar del aspirante.

. Félix.- **Cambia el método de enseñanza con Bolonia. Se garantiza más discusión, más razonamiento.** No se puede decir que grado sea igual a licenciatura. El espacio europeo de educación superior define el grado como conocimiento medio y el máster como adquisición de capacidades básicas para el ejercicio profesional. Eso se ha elegido. **Se ha ido a la máxima exigencia.** En centros públicos se comparte la enseñanza y es una fórmula de impartir el máster. En la universidad habrá becas además con lo que el tema de los preparadores y el desembolso económico que suponen puede soslayarse. El examen escrito con su planteamiento (no enunciación de un tema sino una exposición que obligue a relacionar temas.) **permite superar el sistema meramente memorístico pero ciertamente es un modelo de consenso** que era necesario pues el poder político actual ni tiene ni puede imponer una modificación en el acceso. Se está variando poco a poco el sistema actual porque es lo único que se ha conseguido consensuar. Los preparadores clásicos será poco probable que puedan asumir la preparación de aspirantes para por ejemplo el caso práctico. **La ganancia a día de hoy es la de haber conseguido sentarse con las restantes asociaciones y firmar un documento que modifica el ascenso.**

. Luis Manglano.- Puesto que todo lo informado está en la web se inquiera si hay previsión de desarrollo normativo y se contesta que al finalizar el mandato del actual Consejo se querría que hubiera la primera convocatoria con arreglo al nuevo sistema de acceso. Se inquiera si se es consciente de las **dificultades de implantación de la NOJ y la ausencia de actividad en tal sentido de varias comunidades autónomas.**

. Miguel Carmona.- que **se es consciente** y se conocen datos que se facilitan en las distintas comunidades autónomas, en concreto en Andalucía, Valencia, Madrid...

. Luis Manglano.- Respeto a la **póliza** se inquiera si es renovable y si tiene cobertura disciplinaria. Se inquiera que **por qué se ha podido del Reglamento de**

las Asociaciones el tema de la equiparación de los responsables a sala de gobierno en materia de carga.

. Miguel Carmona.- Está de acuerdo en **apoyar el voto particular de Margarita Robles sobre el último tema apuntado**, considera que la **cobertura de multas penales está incluida** (él no considera adecuada la inclusión) aunque **no las infracciones disciplinarias**.

. Vicky.- Agradece la presencia de los vocales. Manifiesta ignorancia sobre qué pasa en el Consejo con **política de comunicación**. Se han renovado los Gabinetes de prensa en el sentido de mantener a los mismos. Además el tema del artículo 62 se ha nombrado a los **Jueces de Instrucción como Jueces de Vigilancia de los CIES**. Esto puede plantear muchos **problemas procedimentales**. El Consejo debería hacerse cargo de que esta función es imposible de ejecutar.

Otro tema es el de la **seguridad de los sistemas informáticos**. En Canarias por ejemplo se tiene un problema con los **interoperabilidad de los sistemas informáticos**. La seguridad de los sistemas es **frente a los terceros no frente a las administraciones y al poder político**. Los gobiernos tienen pleno acceso a las resoluciones de los Jueces si están en el disco duro del ordenador. **Las empresas privadas están gestionando estos sistemas lo que no es seguro. El Consejo frente a esto debe reaccionar**. En Canarias se está dando este problema. El Consejo debería mantenerse alerta además y no dejarse embaucar por el anuncio de ejercicio de acciones disciplinarias por motivos espurios.

. Félix Azón.- Sobre el **tema de los CIES** Félix informa de se está preparando una reunión con los Juzgados afectados.

. Miguel Carmona.- Respecto a la **política de comunicación** existe una comisión de calificación y una política así como los gabinetes de prensa. Es personal de confianza y por eso es removible. No se ha renovado sino que **no ha sido cesado este personal**. Se ha aprobado una campaña de publicidad que ha costado 200.000 euros para mejorar la imagen del Juez. Es responsabilidad del Consejo el tema de la **seguridad de los sistemas informáticos**. Juran que por parte de los gobiernos autonómicos no se tiene acceso al contenido de las resoluciones. Dado que la seguridad nunca será absoluta es **deseable que si se redacta algo más delicado se incrementen las cautelas personales**. En cuanto a la **materia disciplinaria** cree que el Consejo está actuando correctamente aunque hay un procedimiento reglado de tramitación de las quejas y se está elaborando un reglamento de procedimiento disciplinario.

. Carlos Preciado.- Plantea, además de dar las gracias por la asistencia y por la autocrítica, **qué va a hacer el consejo con la precariedad laboral de los sustitutos, con los Jueces de Adscripción Territorial y con las propuestas planteadas al reglamento de la carrera judicial**, qué se hace en **materia de independencia habida cuenta de que estamos en un puesto vergonzoso** en el ámbito mundial en materia de independencia judicial y qué se está haciendo con el **tema de los recortes retributivos**.

. Félix Azón.- Se **está tramitando** aún el tema del Reglamento que lleva Margarita y volverá a discutirse.

. Inmaculada Montalbán.- En cuanto a los **Jueces Sustitutos la reactivación del cuarto turno** es una línea de mejora sobre su situación de precariedad laboral.

. Miguel Carmona.- plantea que cuando se dice que en materia de independencia estamos por debajo de Zimbabwe es que no se ha estado en Zimbabwe. Hay **encuestas que nos sitúan en puestos de cabeza en materia de derechos fundamentales y garantías del proceso**. En cuanto a las **retribuciones** en nuestra constitución **no hay garantía constitucional sobre que el ejecutivo no pueda tocar los sueldos de los Jueces** en otros países sí. Veremos qué dice el Constitucional.

. Miguel Ángel Tabarés.- Cuestiona **el nivel de autocrítica** asumido por Miguel Carmona en relación al funcionamiento directo del Consejo. **La presión inadecuada de las asociaciones que paralizan el tema de los nombramientos se plantea si también proviene de JpD** y se solicita a Miguel, sin plantearle directamente la pregunta sobre si es o no así, que en caso de que suceda **se solucione**.

. María Calvo por parte del Secretariado interviene para **pedir directamente a Miguel Carmona que manifieste expresamente si es cierto o falso que el Secretariado de JpD está haciendo presión en materia de nombramientos**. Manifiesta que esta afirmación o sugerencia **afecta al conjunto del Secretariado y al honor de sus miembros** dado el compromiso asumido de no incidir ni directa ni indirectamente en materia de nombramientos.

. Miguel Carmona indica que **no ha habido intervención o presión** alguna del Secretariado de JpD en esta materia y que **son los propios vocales de JpD los que realizan esa presión**. O se pasa por la transacción o no se pueden verificar los nombramientos. Que **el compromiso es con el mérito y la capacidad pero se hace imposible por el tema de la necesidad de transacción**.

. Miguel Ángel Tabarés solicita que **ayuden los vocales a la ejecución del acuerdo adoptado en el Congreso de Bilbao en materia de ética sobre nombramientos judiciales**.

. Miguel Carmona indica que **entre todos el sistema no ha podido variarse**.

. José Manuel Balerdi interviene en el sentido de **solicitar nuevamente aclaración sobre que de esos todos está excluido el Secretariado de JpD** pues la expresión vuelve a ser ambigua y pareciera que al vocal le cueste precisar en este punto.

. Miguel Carmona lo confirma.

. Inmaculada Montalbán indica que el **esfuerzo de aprobar el Reglamento de Nombramientos discrecionales ha sido grande y que ella no ha sentido esa clase de presión a la que se refiere Miguel**, y que a la hora de decidir están **ajustándose al marco jurídico**

. Alicia Millán confirma que el **TS ha confirmado los 4 últimos nombramientos** recurridos.

. Casiano destaca que le parece **desafortunada la exposición sobre NOJ que ha hecho Miguel Carmona**. Existen informes en los territorios en que se están implantando y que pese a los **avisos de la Comisión de Decanos de deficiencias graves** no se han solventado a día de hoy estos problemas. **Se plantea al Consejo si se han realizado acciones para resolver estas cuestiones.**

. Miguel Carmona: Aprobó el Consejo un **reglamento de homogenización de los Servicios Comunes**, se han creado las **Comisiones Jurídicas** y se está **yendo a estos territorios continuamente**. Se ha implantado una **nueva aplicación informática Minerva NOJ** para solventar las dudas. En temas más particulares parte de las propuestas tal vez no sean operativas para solventar los problemas. **La petición de paralización no parece razonable y no se atenderá** si tenemos en cuenta que la **previsión normativa es del 2003 y que Burgos y Murcia ya han servido de experiencias piloto** con lo que se supone que muchas de las deficiencias ya han sido solventadas o pueden serlo. **El Consejo ha aprobado los elementos normativos que tenía que aprobar y algún otro** como por ejemplo el tema de la falta responsabilidad sobre los asuntos que están fuera de la UPAD. Más allá de eso se entiende que **se está en disposición de seguir con la implantación.**

. Aurora Ruiz: En **qué va a consistir la intervención del Consejo en el máster necesario para los aspirantes.**

. Félix Azón.- Contesta que **el contenido lo determinará la universidad**. Comenta Aurora que entonces tanto servirá uno de comercio internacional como de Criminología...Félix indica que para evitar la variabilidad se planteó que por la vía indirecta de comunicar a las universidades cuáles serán las exigencias del examen podrá incidirse en este aspecto.

. Raquel Alastruey quiere saber **qué está pasando en la Escuela.**

. Félix dice que **las cosas no están haciendo bien del todo.**

Se pone término a la sesión por el día de hoy

DÍA 4 DE FEBRERO

. Carlos Preciado hace la **presentación del documento sobre JUBILACIONES**, a disposición de los asociados, documento de trabajo en la materia sindical.

. Goyo Álvarez informa sobre los **retos y objetivos para los próximos meses en el ámbito sindical**. Lo primero que habría que señalar es que el 29 de octubre en la reunión ordinaria del Secretariado se fijaron una serie de **prioridades no exclusivas en materia sindical: determinación de la carga de trabajo, incidencia en la planta de la carga de trabajo, incidencia de la carga de trabajo que se determine en la responsabilidad del juez y contenidos negociadores pendientes con el MJU en el marco de la extinta CIP**. A estas prioridades enunciadas hay que darles contenido y tratar de actuarlas en la realidad, objetivo de los próximos meses. En primer lugar y **sin desconocer los problemas y dificultades que plantea, se pretende el impulsar la reactivación de la CIP como instrumento negociador**. Ello sin renunciar a que JpD ponga en marcha las iniciativas que se vean como necesarias y que no puedan consensuarse en seno de la CIP para evitar la parálisis de nuestros objetivos distintivos. Con este horizonte se llevó a cabo un primer intento frustrado y se logró recientemente, como se ha informado ya, un encuentro. La conclusión es que, pese a las dificultades, no es imposible el lograr la reactivación de la CIP. En materia de **determinación de la carga de trabajo hemos iniciado el camino tal y como se informó ayer** por parte de los vocales. Siendo una materia de interés, se ha asumido la tarea de colaborar activamente junto a las restantes asociaciones pese a las reticencias sobre el modo de acometer la tarea por parte del Consejo puede generar (se ignora si carece de plan prefijado o si lo tiene y lo oculta desde el momento en que sin presentar un modelo de medición, ha trasladado la labor a las asociaciones sobre la base de una posible media de lo resuelto en cada órgano en los anteriores 15 años) Se hará lo posible en mantener la unidad con el resto de asociaciones en la propuesta de mejoras/correcciones.

La revisión y actualización de cumplimiento de los acuerdos que la CIP habría obtenido de las negociaciones anteriores con el MJU sería el segundo punto a plantear en el seno de la CIP.

El tercer tema a plantear en seno de tal instrumento sería la **incidencia de la carga sobre el diseño de la planta**. La realidad, hallándose ya en consejo de Ministros el proyecto de ley sobre tribunales de instancia nos enfoca al análisis de esta cuestión. Queremos seguridad jurídica y saber qué va a hacer el Consejo en esta materia. En un horizonte inmediato si las prácticas anunciadas por el consejo en materia de restricción de responsabilidad vinculada a la carga de trabajo se consolidan como sería deseable, se estaría en el camino de dar el paso de que las modificaciones de planta derivadas del cálculo de carga de trabajo pasen a ser el punto de partida de las alteración de la planta que se estimen convenientes, impulsando políticamente los cambios legislativos pertinentes.

Se abre el debate sobre la exposición: no hay intervenciones.

CONGRESO ANUAL

. José Manuel Balerdi en nombre del Secretariado comparte la información que a día de hoy se tiene sobre **organización del Congreso Anual** e informa que atendiendo a los criterios correspondientes para lograr el mayor ahorro económico se perfila Albacete como lugar de celebración y como fecha principios de junio.

Lema provisional: Nuevos retos ante la crisis. Se abriría con la intervención de alguien ajeno a la asociación con una visión más amplia y que exceda el ámbito jurisdiccional, barajándose una segunda intervención de cierre también de este cariz.

El Secretariado se propone variar inercias que entiende superables pero el éxito de esta iniciativa no reside tanto en el impulso del Secretariado como en el compromiso de los asociados y especialmente de los coordinadores de las distintas Comisiones y ST. La preparación previa del trabajo y obtención de documentos parcialmente debatidos y con enmiendas ya conocidas sobre sus conclusiones con anterioridad a la fecha del propio congreso hará posible hacer más fructífero el trabajo.

Informa sobre el **tema de la reforma estatutaria**. Cuando en el mes de junio se produjo la primera reunión del Secretariado se visualizó que 5 de los candidatos electos tenían dentro de sus objetivos el impulso de la reforma estatutaria, con un objetivo de dinamización de la vida asociativa. Se planteó que teniendo mayoría y entendiendo que esta cuestión no fuera prioritaria para los restantes miembros del SEC, no se veía como razonable que no se llevara a cabo ese impulso contenido en el programa. Se elaboró pues una propuesta y un cuestionario que recogía esquemáticamente las cuestiones sobre las que se planteaba la reforma se sometió al propio SEC, remitiéndose tras su aprobación a la lista general y a las ST al hilo de lo contenido en el correspondiente programa electoral de parte de los miembros del SEC. El objetivo era el someter la propuesta al Congreso con la suficiente difusión como para potenciar el mayor debate posible. Por ello no se sometió al CP en el bien entendido que ello permitía igualmente el debate cuyo itinerario pasará por la redacción de un texto articulado con las propuestas ya contenidas en su día en el cuestionario para someterlo a debate, enmiendas a la totalidad o parciales a través de las ST para que más tarde se pudiera votar en el Congreso.

. Ramiro plantea si el SEC seguirá con la práctica de que **los cargos públicos salidos de la asociación van a tener voto en el Congreso**.

. Luis Manglano plantea si la discusión sobre el **Código Ético** se va a llevar o no al Congreso y si queda abierto o se votará.

. José Manuel compromete una **posición firme y clara del SEC sobre el tema de la votación de los cargos públicos antes del Congreso**. En materia del

Código Ético, se tendrá un espacio en el Congreso para la presentación y debate de un documento.

. Raquel Alastruey plantea que **se concrete la colaboración de las Comisiones para poder adelantar el trabajo**, si se quiere hablar de crisis económica, crisis de Justicia....

. José Manuel responde a Raquel que **la concreción y orientación del trabajo de las Comisiones se hará en el momento de solicitar su colaboración** aunque en la determinación más delimitada del trabajo en su seno **serán también las propias Comisiones las que hagan las propuestas técnicas** que estimen pertinentes.

La Mesa plantea al SEC la **concreción de la propuesta a votar en materia de Comisión de Ética**. José Luis plantea como puntos a votar:

- ampliación de competencias
- aprobando el documento presentado al CP, se mandaría a la Comisión para proponer un documento más concreto y que profundice en la materia para presentar dicho trabajo al plenario del Congreso.

. Pilar Luna plantea que en seno del plenario en el Congreso **la gente que quiera intervenir en el debate parta de haber obtenido la información pertinente** al tratarse de una materia de gran complejidad.

. Miguel Ángel Tabarés solicita aclaración sobre **si la ampliación de competencias es para evacuar consultas sobre aspectos concretos, hechos históricos sucedidos asociados o bien sobre aspectos generales e impersonales**.

. José Luís aclara que la **propuesta sería la ampliación a ambos ámbitos**, otro tema es el que en las consultas y en la evacuación/documentación de las soluciones se reserve en mayor o menor medida la identidad de los afectados con lo que cuando se documenten se haga como una relación sin expresión de datos personales.

. Raquel Alastruey, Miguel Ángel Tabarés y Casiano puntualizan que **no se trataría de resolver en sentido estricto** desde el momento en que **no hay normas con arreglo a las que hacerlo**.

. José Luís puntualiza que se trataría de **dar orientación desde los criterios de la propia comisión**.

. Miguel Ángel Tabarés plantea si **tal vez en el documento se podría hacer reformulando la estrategia y evaluando los modelos de ampliación de competencias**. Plantea pues la **retirada de la propuesta presentada al Comité Permanente y su reformulación ante el Congreso para favorecer la concreción sobre las opciones**.

. Luis Manglano sostiene que no es que esté verde el tema, está verdísimo. Preferiría que **se mantuviera el debate en el seno de la Comisión** y se acotase el debate en tal ámbito para hacer posible el plantear ante las ST opciones concretas, sabiendo lo que hay que remitirles como documentación para posterior discusión en el Congreso.

. María Calvo.- Apunta la **posibilidad**, indicando en todo caso que su punto de partida es el de ignorancia en relación al estudio profundo de la materia y que la propuesta pretende ser práctica, **de que sea la propia Comisión la que decida si es adecuado o no pronunciarse sobre las consultas que reciba y descarte el hacerlo**, por ejemplo, en los casos en que no considere adecuado/ético el pronunciamiento (por ejemplo si así se acuerda, en las consultas realizadas en relación a la actividad concreta desarrollada por un tercero ajeno a la consulta)

. Ximo Bosch.- se suma a la propuesta de Miguel Ángel y pide que **se mandate para someter al Congreso una propuesta mucho más elaborada**.

. Pilar Luna.- cree que **se trata de adoptar un cuerpo ideológico y filosófico de referencia con arreglo al cual poder analizar la realidad diaria**. Coger perspectiva para poder evaluar el mundo jurídico. Un modelo de pensamiento que nos eleve y nos ayude a ponernos un traje que nos siente mejor que el actual. **Después vendría la creación del cuerpo decantado deontológico sobre la base de resolución de cuestiones particulares**.

. Paquita Arce está de acuerdo con que **son dos cuestiones totalmente separadas: la ética, el deber ser y la casuística**. JpD a través de la comisión debería entrar un poco más no obstante en la práctica del día a día del juez y hacer resolución de cuestiones concretas.

. Miguel Ángel Tabarés puntualiza que este campo es amplísimo y tiene una jurisprudencia detrás totalmente diferente a aquella a la que estamos acostumbrados y **la opción entre lo deductivo o lo inductivo (de lo general a lo particular o de lo particular a lo general) debe hacerse, no puede acumularse**. JpD debe optar entre la deducción (primero decidir cuál sería nuestro deber ser común para después resolver los casos concretos desde ese valor común) y la inducción.

No tiene inconveniente en el segundo punto (elaborar un documento para aprobar en el próximo congreso unos objetivos, un itinerario y un reglamento); se llevarían dos documentos: uno con opciones básicas en materia de código ético y otro estratégico sobre la propia comisión, su forma de funcionamiento, objetivos y reglamentación.

. José Luís Ramírez propone a la vista de las modificaciones introducidas por el debate que la votación se produzca sobre lo siguiente: **si se mandata a la comisión para que continúe el trabajo de cara a presentar al Congreso con debate previo entre las ST un documento sobre opciones básicas en materia de elaboración de un Código Ético y otro sobre objetivos, itinerario y reglamento de la propia comisión**.

APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.

PROPUESTAS/DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS ST Y COMISIONES

La Mesa plantea en cuanto a las votaciones sobre los documentos presentados por las ST y por las comisiones que, al estar documentados y a salvo las propuestas concretas de actuación que serán expuestas específicamente, no hará falta defender su contenido.

En relación a las que contienen propuestas concretas de manifestación o pronunciamiento por parte del CP:

. **ST Canarias: Vicky hace la exposición.** La posición surge de los defectos de **seguridad de los sistemas informáticos por la interoperabilidad** de los mismos.

Se aprueba por unanimidad

. **Comisión de lo Social.** Carlos Hugo presenta la **propuesta de comunicado sobre la reforma del mercado de trabajo ya aprobada por el Gobierno y la modificación del sistema de pensiones en ciernes.** El documento es crítico. Los anuncios sobre el colapso del sistema de pensiones los anuncios apocalípticos son una constante y se ha venido informando de la sanidad del sistema. Pese a ello y por un prurito de sacar pecho ante Europa, España modifica su sistema de pensiones. En todo caso hay otras vías de financiación como por ejemplo el establecimiento de tasas al capital que no pasarían por la modificación del sistema de pensiones.

. Pilar Luna sobre la base de informaciones publicadas en el Economist and Jurist sostiene que **algo tendrán de verdad quienes afirman la insostenibilidad del sistema de pensiones dado el descenso de la natalidad** siendo éste dato un hecho incontestable, sin perjuicio de los medios de financiación alternativos propuestos como la tasa aludida.

.Carlos Preciado contesta que **existen informes que niegan lo publicado** por the Economist y que éstos silencian el incremento de la productividad como contrapeso del descenso en la natalidad. Pero que **esta clase de estudios alternativos no interesan a ciertos medios de comunicación mayoritarios**, comprometidos con una visión concreta de los acontecimientos.

.Casiano manifiesta que **va a votar en contra del comunicado por no hallarse preparado para analizarlo críticamente** y entiende que eso le impide suscribirlo. Cree que es un **comunicado político** y que él piensa que deben evitarse porque **no son comprendidos en el seno de la propia carrera judicial.**

. Goyo replica a Casiano **que la información económica está en el día a día y que el análisis del documento está por ello al alcance de cualquiera.** Estamos abrumados por la información económica. **Y es político, efectivamente porque cuando decidimos en lo social sobre la pensión de un ciudadano también en cierta medida hacemos política.** La idea a transmitir sería que **somos jueces alertando sobre situaciones que vemos en el día a día y que tienen una importancia trascendental.**

. Pilar Luna interviene para expresar que el discurso generalmente admitido sobre el establecimiento de medios de financiación alternativos como el de imposición de la tasa indicada a las transacciones de capital tiene su origen en el viejo discurso sobre la tensión norte-sur. Pero **en nuestras sociedades internamente hay un debate que tampoco podemos eludir sobre la sostenibilidad de los sistemas y que el tema es complejo y muy discutible.**

. Raquel **anuncia voto en contra sobre el documento por entenderlo como muy genérico, poco perfilado y que no responde a un análisis serio** de la cuestión. No le ve contenido.

. Mar Mirón de la comisión de lo social se responsabiliza del documento y su contenido, explicando su gestión y denotando que las consecuencias de las reformas que se van a implementar son gravísimas, sin perjuicio de reconocer que los temas apuntados en el comunicado requieren seguramente una profundización pero entiende que **algo habrá de decirse pues las consecuencias sobre la ciudadanía son gravísimas.**

Votos a favor: 31

En contra: 2

Abstenciones: 7

. ST Catalunya.-Xavier González **presenta la declaración de la ST Catalunya sobre derechos lingüísticos.** Las últimas manifestaciones de responsables políticos van en contra del desarrollo y reconocimiento de estos derechos, que nos vinculan al hallarse tanto en el derecho interno como en el internacional suscrito por España. **El malestar de las críticas al modelo lingüístico que viene asegurando la convivencia pacífica entre ellas en los últimos años con implantación constitucional del modelo deben obtener alguna respuesta.**

. Gabriel Fiol.- Quiere **pedir la supresión de un párrafo del comunicado.** El relativo al ámbito concreto de Cataluña porque es un tema muy importante por el que la asociación siempre ha tenido una actitud pasiva. **La cuestión afecta a 5 comunidades autónomas y no sólo a Cataluña** y que dicha supresión garantizaría que todas pudieran sentirse incluidas en el comunicado.

Si la anterior no tuviera suficiente apoyo, haría una **propuesta subsidiaria** que sería la de **introducir en lugar de catalán lengua catalana para poder incluir tres comunidades autónomas.**

. Julio Martínez pide que **se retire lo relativo a la molestia por las críticas** ya que la crítica como tal debe ser **libre**.

. Pilar Luna que está luchando por el tema de la traducción e interpretación, haría la propuesta mucho más amplia ya que el problema en los Juzgados no sólo afecta a las lenguas cooficiales en el ámbito de las comunidades autónomas. **Reivindicaría el derecho a la utilización de la lengua materna ante los tribunales como propuesta añadida.**

La Mesa precisa que se lo que **se somete a votación es una propuesta concreta no la elaboración de un nuevo comunicado** con naturaleza diversa.

. Xavier González sobre la propuesta de exclusión matiza que **no hay problema en cambiar catalán por lengua catalana.**

Sobre el tema de la palabra de críticas **propone el cambio de críticas por “ataques”**. En materia de **contenido** el artículo recogido es el que es ya pasado por el tamiz del TC **ignora si ejemplifica la situación en el resto de comunidades**, en relación al estatuto gallego etc...

. Luís Villares interviene para glosar lo objetado por Xavier en el sentido de indicar que efectivamente **el pronunciamiento del TC es extensible al resto de comunidades**. Que la crítica es perfectamente aplicable al resto de territorios en parte de los cuales **se está viviendo una situación aún peor que la padecida en Cataluña**. Por ejemplo en Galicia es la propia Xunta la que está desarbolando todo el sistema del gallego puesto en marcha por el gobierno anterior y relegando al idioma propio a poco más que a la declaración de patrimonio cultural, sin pretensión alguna de promoción de su uso efectivo. Manifiesta que **apoyarán cualquiera de las versiones**. Dice que Valencia también tiene un problema más grave que el de Cataluña con la práctica desaparición del idioma propio de la vida pública. Apoya que se suprima el párrafo particular para hacer posible el enfoque general y la máxima inclusión.

. Alicia Millán **apoya** lo propuesto por Luís Villares.

. Ximo Bosch indica que **si tiene una expresión pública el comunicado tal y como está se identificará con Cataluña y que debería poder conectarse con el panorama general de las lenguas cooficiales en España.**

. Miguel Ángel Tabarés indica que toda vez que el documento se gestó en una reunión de la ST, **no saben si podrían podarlo por sí mismos** como coordinadores.

Hay varias intervenciones que sostienen que **se trataría de la Permanente como autora de la modificación y no los coordinadores.**

. Xavier González apunta la posibilidad de **mantener las tres últimas líneas como referencia desde “siendo”**

. Carlos Preciado **apoya la retirada de esa parte del texto** para posibilitar el hacer un pronunciamiento general que comprenda a las restantes comunidades con el mismo problema o incluso agravado.

Votación con retirada de la parte que afecta únicamente a Cataluña para permitir la inclusión de todas las comunidades con lengua cooficial y conservación de las líneas indicadas por Xavier.

Se aprueba por unanimidad.

. Comisión de Privado.- Raquel Alastruey presenta el texto. Destaca que **la situación actual en las ejecuciones hipotecarias es insostenible desde el punto de vista del tejido social** y que **los tribunales se enfrentan con medios jurídicos del siglo XIX a una situación del siglo XXI**. En materia de sobreendeudamiento todos somos responsables de los contratos que firmamos, como postulado pero también es cierto que **las entidades financieras han ofertado como caramelos la financiación y que el problema de los pagos se produce por un contexto no provocado por los que lo padecen**. Hemos de pedir pues al **legislador que de soluciones a este panorama**, actualizando la legislación, permitiendo a los jueces el marcar moratorias en los intereses, impuestos por contratos de adhesión y limitando la responsabilidad universal de los ciudadanos. El escenario es triste y negro para todos, incluidas las cajas, pero no es justo que sea el ciudadano el único que soporte las consecuencias del mismo.

. Nacho Martín coordinador de Castilla y León interviene para indagar **si el tema se va a plantear en el Congreso con una mayor profundización ya que el riesgo de exclusión social es tan importante que no cabe dejarlo en un mero comunicado**.

Aprobado por unanimidad

. ST de Madrid- Pilar Luna hace la presentación. Indaga si está leído el documento indicando que en tal caso no haría falta hacer mayor exposición pues se ha tratado también en los debates antecedentes al estar basado en el tema de wikileaks.

. José Luís Ramírez pide la **modificación de un párrafo pues la asociación no se ha mantenido en silencio sobre este tema como da a entender el texto**. Da lectura a lo publicado por El País como dicho por el portavoz. También da cuenta sobre la intervención de José María en Informe Semanal y de las intervenciones del Portavoz en radio y otra prensa menor sobre la materia en el mismo sentido de denuncia crítica recogido por el Comunicado.

Propone que se incluya “Jueces para la Democracia nuevamente debe hacer pública su alarma y preocupación”.

. Ramiro dice que la literalidad de lo que se acaba de decir no la niega pero que **el portavoz no se refirió en prensa a Jueces sino únicamente a Fiscales.**

. José Luis le indica que no es cierto y le pregunta si escuchó **sus manifestaciones en radio en que sí se hacía esa alusión.**

. José María del Riego manifiesta que **no hay problema para hacer el cambio.**

. Pilar Luna **en el mismo sentido** en nombre de la ST.

Se aprueba, con la modificación propuesta, por unanimidad.

(Descanso de 10 minutos)

NUEVA OFICINA JUDICIAL (NOJ)

Intervienen José Manuel Balerdi, Raquel Alastruey y Casiano Rojas.

. José Manuel Balerdi, al hilo del comunicado sobre derechos lingüísticos propone en primer lugar la adopción de la **cortesía lingüística como regla en los actos de JpD, agradeciendo la renuncia voluntaria al uso de la lengua cooficial en este ámbito a aquéllos cuya lengua habitual no es el castellano.**

En segundo lugar indica que **no ha acudido al CP finalmente nadie por la ST Murcia que pueda dar directamente cuenta sobre la situación en la comunidad, más allá del magnífico y extenso informe y demás documentación remitida por Concha Roig.** Se ha interesado pues por parte del Secretariado el concurso de Raquel Alastruey y Casiano como personas especialmente vinculados a los temas de NOJ por trabajo histórico y profundo en dicha temática en un caso y por postura especialmente crítica con el desarrollo actual en el otro.

José Manuel expone que **se ha obtenido información directa mediante visitas de inspección sobre lo realizado en Burgos y a través de Concha Roig en el tema de Murcia.** Nuestro marco va a ser que **la NOJ es instrumental en relación al ejercicio de la función jurisdiccional.** Que **se mantenga la naturaleza del diseño original de las UPADs es básico** para posibilitar el sistema. Si los problemas que no son competencia de estas unidades las resuelven ellas mismas se desnaturalizará el esquema. Hay un segundo elemento que incrementa el riesgo de desnaturalización que es el aumentar el personal de las UPADs como solución frente a la asunción de competencias que no les corresponderían a tales unidades, con lo que la estructura se asimilará a la que tiene la oficina actual. Se destacaría en primer lugar frente a los **problemas de implantación, que el sistema está en evolución,** que plantea **problemas que serán transitorios,** que es **necesaria la implicación de los Jueces a través de las correspondientes Juntas, consensuando y dando las**

correspondientes instrucciones generales y particulares y no eludiendo el hacerlo, que las comunidades autónomas deben implicarse necesariamente en el desarrollo del sistema o las desigualdades territoriales harán fracasar el modelo. La situación actual se complicará con la próxima creación de los Tribunales de Instancia. La coherencia pide que **aceptemos que es un proceso irreversible** y que exijamos la implicación de todos los territorios así como de las Juntas de Jueces. **Se ha sostenido que la NOJ supone un desapoderamiento de los Jueces y que restringe la independencia; los Secretarios sugieren que los Jueces no están participando y que incluso boicotean la implantación. No se ha apreciado ni unos problemas ni los otros en los territorios afectados por la NOJ.** Ello no quiere decir que no existan **problemas en la implantación.** El **encorsetamiento de la tramitación que impone el sistema informático** está tratando de solucionarse. Los **problemas técnicos relacionados con la agenda de señalamientos o con las Salas** se explican desde los órganos responsables de la implantación que los problemas informáticos no pueden ponerse de manifiesto hasta tanto no se inicia el funcionamiento en la práctica. En todo caso **el afloramiento de estos problemas entra dentro de la normalidad en una revolución estructural.**

Lo que resulta más sorprendente es que no se hayan modificado las formas de trabajo ya que no se ha producido una reflexión en este sentido. **No se trata de que la NOJ se burocratice la organización pero sí es cierto que en Burgos se ha burocratizado la organización. No es problema de la NOJ sino de las viejas pautas aún vigentes.** Ejemplo: cuando el servicio común de ordenación del procedimiento remite la causa al juez hace una diligencia y la upad acusa recibo y decide el paso de las actuaciones al Juez. Esto supone al menos dos resoluciones y sus notificaciones correspondientes. Los traslados de las causas entre los servicios comunes y las UPADs en 150 causas penales fueron motivadas por la necesaria resolución sobre si el testigo podía o no declarar a través de videoconferencia. Se entiende que todo ello tenía solución con una instrucción consensuada y general sobre que los testigos con domicilio fuera de la provincia/comunidad autónoma podían si así lo interesaban declarar a través de videoconferencia. En otro orden de cosas los funcionarios ocupan su tiempo haciendo listados a mano sobre las causas en trámite y subsanando defectos producidos en los servicios comunes o redactando sentencias de conformidad tarea que, por la ausencia de acta, les obliga a desentrañar previamente la grabación de la vista en la que se contiene la conformidad alcanzada. Esto por ejemplo podría salvarse si la sentencia se emitiera en la misma Sala de Vistas sobre la base de ese acuerdo allí mismo manifestado. La formación de grupos en el servicio común en atención al juez sentenciador para la tramitación de las ejecutorias, por ejemplo también, reproduce el viejo esquema del Juzgado en la nueva estructura pervirtiéndola.

Lo que se ha ido resolviendo en Murcia con la implicación del TSJ y las Juntas de Jueces podrá servir para resolver problemas en otros territorios. Esta visión no es ingenuamente optimista: **los problemas existen y debemos seguir atentos a ellos y haciendo propuestas para solucionarlos pero partiendo de que el proceso es irreversible y las resistencias no son útiles al fin pretendido.**

La moratoria sin implicación de los Jueces en la resolución de problemas no se estima conducente al fin de conseguir la modernización de la Justicia.

Condicionar la implantación a la tenencia de un expediente digital sería paralizarla indefinidamente por la coyuntura económica.

En las oficinas hay sobrecargas de trabajo en varios ámbitos y las mismas han aumentado de una manera alarmante. **Si no se hace frente por la vía de refuerzos a resolver esas sobrecargas la NOJ no solventará el problema** sólo lo heredará, nuestra posición sería el reclamar la solución de esos problemas de exceso de trabajo con carácter previo o paralelo a la implantación. Si los servicios comunes arrancan con cargas de trabajo muy superiores a las previstas el colapso es seguro.

Sobre los **Tribunales de Instancia**, su implantación es una tendencia a homologar y dar apoyo al sistema, continuándolo pero que nadie se engañe: tampoco se solucionará el problema de la sobrecarga con sólo esta medida.

Colocándose en un escenario optimista en el que puedan resolverse los problemas actuales y que las asociaciones podamos ponernos de acuerdo para apoyar esta ágil resolución, hay un problema en el sistema que persistirá previsiblemente y que para solventarse requiere la **delimitación de las cargas de trabajo de forma diferenciada y en concreto que el poder público tenga voluntad política de solucionar los problemas coyunturales que esto pueda plantear** (las que vienen produciéndose) sobre el servicio público. **Si no hay voluntad política de conseguir que los jueces puedan atender a sus obligaciones** (de forma o no intencionada la carencia de tal voluntad) **la Administración de Justicia con o sin NOJ seguirá padeciendo los problemas estructurales de paralización, colapso y falta de agilidad que ya padece.**

La **ausencia de implicación hasta ahora del Consejo** se ha evidenciado. El impulso de los últimos tiempos parece poder augurar **algún cambio en este sentido** y se han convocado reuniones periódicas con invitación específica a los Decanos de los territorios

Nuestra posición en relación a la NOJ cada vez se aleja más de la de otras asociaciones, especialmente FV que tiene como objetivo paralizar y evitar la implantación. Esto hace especialmente difícil la actuación en el seno de la CIP.

. Raquel Alastruey.- En **Cataluña** el diseño está preparado y hecho pero **no hay dinero para la implantación**. Se ha diferenciado entre papeles y problemas de personas. Los jueces se reservarían a la resolución de los segundos y se dejan los primeros para las oficinas/servicios comunes. Si esto se entiende debidamente no planteará mayor problema. Se está empezando a trabajar en fijar criterios. **La implicación en ello de los Jueces es básica para el buen funcionamiento del sistema**. Debemos pues no perder de vista que somos el punto final de un equipo y dejar de conjugar el posesivo judicial. Debemos **ahondar en la coordinación entre nosotros mismos en cuanto a filosofía del sistema**. **Reivindicaría que el personal pasase a las comunidades autónomas y que dejase de ser personal del Ministerio**. Las comunidades no pueden cubrir las plazas con titulares porque eso depende de las plazas que quiera o pueda sacar el MJU y eso es disfuncional. **Tendríamos más cerca tanto el problema como la solución**. **Reivindicaría que las UPADs no tuvieran Secretario Judicial**. Otra cosa es uno como coordinador para prestar el apoyo que sea necesario para todas o buena parte de las UPADs. Uno para cada dos UPADs distorsiona más que soluciona. Cree que hoy por hoy **si los jueces nos**

acostumbráramos al uso de la agenda de Outlook compartida con los funcionarios no nos daría miedo la gestión por aquéllos con arreglo a nuestros criterios. Si se negociase con el Secretario una distribución/especialización del trabajo por materias en los servicios comunes mejoraríamos el resultado final (es más fácil que los funcionarios se especialicen en alguna materia y la conozcan en profundidad gestionándola adecuadamente por equipos) **Los cambios en las organizaciones parten del cambio en la mentalidad de las personas. Si cambian las estructuras pero no lo hacen las mentalidades no habrá cambio alguno.** Por ejemplo el tema de los listados manuales vienen de la desconfianza frente a los registros realizados en los servicios comunes: duplica el trabajo. La solución es que se obligue a registrar adecuadamente a los Servicios Comunes no el hacer listados manuales. **Debemos implicarnos en el cambio. A nivel orgánico debemos reclamar al Consejo que lidere los tiempos.**

. Casiano Rojas coordinador de Extremadura, manifiesta que **creo firmemente en la NOJ.** Se acabaron los tiempos de los reinos de taifas de cada Juzgado. **Ha luchado en el ámbito territorial para que en estas concepciones le acompañen el resto de las asociaciones que como ha dicho José Manuel no creen en la NOJ,** la ven como un instrumento político para el control del Juez y en eso ya ha conseguido que cambien en el territorio. **Se ha firmado así en el documento en el que se pidió al Consejo la implantación. Se pide con esta base apoyo del Comité para la petición de suspensión en 3 ciudades de la implantación de la NOJ y durante 3 meses únicamente.** En segundo lugar es indudable que la implantación provoca un tiempo de desorden. De todo ello se deduce que **hay improvisación.** Lo cierto es que **el día 9 de febrero se implantará la NOJ en tres ciudades cuando aún no se han solucionado los problemas que han aparecido en otros territorios piloto.** En Cáceres la Justicia es rápida, la más rápida en toda España. La NOJ no va a introducir más rapidez porque no se puede razonablemente ir más rápido. **Preocupa gravemente que esta calidad se venga abajo por la implantación** porque el traslado de los expedientes perjudicará al ciudadano. Recuperarse y volver a dar el servicio actual tardará muchos meses. Por eso **se interesa que se espere un tiempo prudencial para resolver los problemas detectados antes de proceder a la implantación.**

Se abre el debate:

. Alicia Millán: **La posición del Secretariado ya la ha expuesto José Manuel.** En el ámbito de Extremadura, Castilla León y Castilla la Mancha no objetaría el comunicado, **como asunción por el Comité Permanente no lo votará a favor.**

. Gabriel Fiol: haría dos preguntas **¿a qué se tiene miedo? Y ¿tendremos que ir siempre en cola de las mejoras en Justicia?** Cree que **hay que ponerse a andar ya.** La implantación debe seguir adelante. Hay que andar andar y andar.

. Ignacio Martín: **no se tienen noticias de Burgos porque a la ST no se le ha pedido información.** Han salido a la prensa cuando se personó la Comisión

Mixta y para acallar esas voces sobre el presunto desapoderamiento de los Jueces, estrategia de APM para entorpecer la implantación. Pero **reprocha al informe las valoraciones personales sobre la actitud de los Juzgados de lo Penal. Ha habido a día de hoy (tal vez no al principio) numerosas reuniones para tratar de resolver los problemas planteados que tienen una importancia notable.** Cree que es un tanto suicida el tratar de poner en marcha ahora en esas ciudades la NOJ. Además dejará en mala posición a los compañeros que han consensuado la propuesta con el resto de las asociaciones.

. José María del Riego sostiene que se les ha permitido el contemplar la NOJ desde la oficina por las funcionaras expertas en NOJ del MJU. **Entre impulsar la NOJ y paralizarla estaría a favor de impulsarla.**

. Miguel Ángel Tabarés plantea si en 3 meses podrían arreglarse los problemas planteados. Y cuáles serían los solucionables.

. Alicia Millán reitera que el documento en estos territorios le parece muy bien que salga. Lo que dice y mantiene que no cree que se deba votar como propuesta del Comité Permanente.

. Ramiro.- Glosando a José María Riego las funcionarias del MJU les advirtieron que el nivel de funcionamiento entre Juzgados de Instrucción y los Penales actual provocaría el fracaso de la NOJ.

. Raquel Alastruey sostiene que **efectivamente los Juzgados de Instrucción deberían quedar para el último lugar** en cuanto a la implantación de la NOJ porque efectivamente plantean especiales problemas. Y ello también además para que se pueda aquilatar experiencia antes de afectar a los servicios más sensibles.

. Goyo.- Es miembro de la Sección de León y Castilla (no es casual el orden) y también miembro del SEC y aunque parezca una contradicción **está de acuerdo con lo que ha dicho Casiano e Ignacio. También con la postura del Secretariado y no cree que la contradicción sea algo más que aparente.**

. Casiano.- Sostiene que **es posible conciliar las posturas del SEC y de las ST concernidas. Cree que en 3 meses si el MJU tiene interés podrían solucionarse buena parte de los problemas presentes.**

. Urko.- Ve una dificultad en el que el CP se pronuncie sobre esta propuesta. Y ello porque **más adelante no podrá decirse otra cosa en otros territorios y a la larga la postura será la de pedir la paralización temporal de implantación de la NOJ.** Eso nos supondría el variar nuestra postura real de reclamar su implantación lo antes posible.

. Pilar Luna.- Cree que la **base del problema es que no sabemos trabajar en equipo**. Requiere un **cambio de mentalidad**.

. José Manuel Balerdi.- Contestando a Gabriel Fiol sobre a qué tenemos miedo él afirma que es al cambio, es la **resistencia al cambio**. El miedo al cambio **está más acendrado en sociedades conservadoras**. El miedo **es de todos los operadores**. Sobre todo en los Secretarios Judiciales que han visto como su trabajo cambiará. Las implantaciones se pueden plantear de muchos problemas y son las CCAA y el MJU los que deben sacar las relaciones de puestos de trabajo. **La mejor opción sería el aparcar los ámbitos más problemáticos: Instrucción, Vigilancia Penitenciaria incluso Mercantil**. El SEC si está para algo es para ayudar a los territorios y en esta línea se ha hablado largo y tendido sobre el particular con Casiano; es cierto que la propuesta inicialmente presentada al consenso entre las asociaciones en Extremadura cambió, pero **el objetivo seguía y sigue siendo el mismo desde el año 96: el boicot**. Hay un momento de caos inevitable como si **haces una mudanza en tu casa y lo que han trabajado los Jueces de Murcia no les servirá a los de Cáceres porque es un trabajo que tendrá que hacer la Junta de Cáceres**. Él no cree que debamos aparecer como asociación como una sumada a las restantes pidiendo la paralización de la implantación. La falta de funcionamiento de la agenda de señalamientos (que hasta ahora no existía)...son excusas para seguir apuntalando la resistencia al cambio. Podemos ofrecer en Cáceres un buen servicio sin expediente digital. **Sumarnos de una forma u otra a los que pretenden boicotear la implantación no debe ser nuestra postura como asociación** y en cuanto a **Burgos, efectivamente ha habido encuentros posteriores solventando el tema de la falta de implicación de la Junta de Penal pero ha sido después de la visita** tras la que se reclamó la actuación de los Jueces para coordinar la implantación. No se entenderían ambos comunicados conjuntamente salidos de la CP.

Se mantiene la proposición de Casiano para someterla a voto del CP

Votos a favor: 6

15 en contra

8 abstenciones

Poniendo término a la sesión y al Comité Permanente, la MESA quiere destacar el buen tono, el grado de seriedad, de respeto y la profundidad en el debate que ha logrado este Permanente y que cunda el ejemplo en el futuro. Se clausura el acto.